

Por el presente, se **INFORMA** a todas las Asociaciones, Peñas y Clubes de la Localidad, que desde este Ayuntamiento se está procediendo a la elaboración de las Bases para la concesión de subvenciones a las mismas para realización de actividades, y que se pretenden poner en funcionamiento en breve. Por consiguiente, rogamos que procedan a legalizar su situación como Asociación/Peña/Club en la Administración correspondiente, así como a inscribirse en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento. Todas aquéllas que se encuentren ya registradas, se ruega actualicen sus datos antes de finales del mes de marzo del presente, al objeto de poder ponernos en contacto con Vds. y poder interactuar para beneficio de todos.

Para mayor información deberán ponerse en contacto con la Sra. Ana Tendero, en la Casa de las Cadenas, de lunes a viernes, de 17,00 a 20,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río.

**LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Estrella María Criado Hombrado.  
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**EE2D DFC5 FC8B 826A 94D5**



EE2DDFC5FC8B826A94D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 17/2/2017